



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Procuraduría General del Estado

Comunicación AL-BO
02/2020

Anexo 18

Plan y OP. N° 01293-2019 y 1330-2019

61
60
000054

COPIN



POLICIA BOLIVIANA
COMANDO DEPARTAMENTAL
LA PAZ - BOLIVIA

MEMORANDUM

Al: Señor Cnl. DESP.

Jhonny Alarcon Ticona

COMANDANTE EPI SAN PEDRO

División: Operaciones
Dpto: Plan y Op. No 01293/2019
La Paz, 28 de Noviembre de 2019

PRESENTE.

DISPOSICIÓN.-

Señor Coronel:

Por disposición de este Despacho y en atención al CITE: DP - DESP - Nro. 128.2/2019 de la Defensora del Pueblo a.i., con relación a la solicitud de resguardo policial en la Oficina Nacional de la Defensoría del Pueblo, en tal sentido su Autoridad dispondrá de personal policial lo suficiente y necesario para realizar servicios de Orden y Seguridad en instalaciones de las Oficinas de la Defensoría ubicado en la Zona de San Pedro Calle Colombia N° 440, se adjunta documentación de referencia en fojas uno (01).

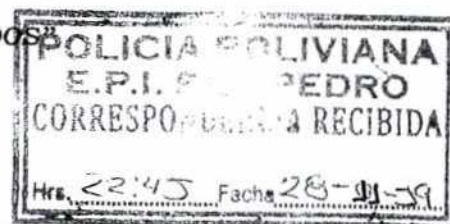
El incumplimiento a la presente, dará lugar a la adopción de medidas disciplinarias conforme a normativa vigente.

Con este motivo, saludo a usted, atentamente.

"CONTRA EL MAL POR EL BIEN DE TODOS"



Cnl. DESP. Julio William Cordero Alborta
COMANDANTE DEPARTAMENTAL DE POLICIA - LA PAZ



 "La Policía Boliviana al Servicio de su Pueblo"